

7601

3-10-96

14³⁰h

Envíame p/K
Quisque si
son correctos
los accionistas.
Jue 10/10/96
17:20

Quito, 24 de septiembre de 1.996

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Giancarlo Ranghi Mandolini, gerente general y representante legal de la compañía MOBILIARIA MODULAR MODU MOBILI S.A., ante usted comparezco y digo:

Mediante escritura pública que se celebró ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, 30 de agosto de 1.996, se procedió a la partición extrajudicial de dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de la siguiente manera:

- Sra. Piedad Ochoa Vda. de Gallegos, mil acciones
- Sr. Enrique Gallegos Anda Legof, doscientas acciones.
- Ing. Florencio Elías Gallegos Anda, doscientas acciones.
- Sra. Manuela Gallegos Anda de Smith, doscientas acciones.
- Sra. Mónica Gallegos Anda Vda. de Gonzáles, doscientas acciones.
- Srta. Mercedes Gallegos Anda, doscientas acciones.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Ing. Giancarlo Ranghi Mandolini
GERENTE DE LA COMPAÑIA MOBILIARIA
MODULAR MODU MOBILI S.A.

OK.
96-10-7
15.
Superintendente de Compañías
30 SEP 1996
Documentación y Archivo

EXPEDIENTE No.7601-80

NOTA: ACOMPAÑO COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA.

114L
702
77
2000